



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 09 de diciembre de 2025.-

VISTO el expediente MS N°105056/ 2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados y cámara de vacunas del Hospital Regional Río Grande. solicitado mediante NP N°266/2025.,

Que en orden Gen N°11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°3408/2025 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa N°197/25

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°3462/2025 obrante en orden Gen N°26, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa N°203/25, declarando al primero desierto.

Que se publicó la compra directa N°203/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°32, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: EUJENIO VERA RAMÓN EDMUNDO C.U.I.T. N°20-92229672-4, MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T. N°20-18022606-1 y TECNOIMAGEN S.A. C.U.I.T. N°33-70704423-9, según consta en orden Gen N°28 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T. N°20-18022606-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°39.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$4.850.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II, Resolución S.S. N°877/25.

Por ello:

LA JEFA DEL DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
A/C DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°203/2025, de la adquisición de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados y cámara de vacunas del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N°266/25; a la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T. N°20-18022606-1, los renglones N°01 al 04, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$4.850.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº3650 /2025.-

HRRG
A.R

Gómez Yanina  
Leg. 30187349/00  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG